

En el punto 2.º proyecto de delimitación del polígono «Otero», sito en Oviedo, donde dice: «En este lugar toma la poligonal la dirección SE. hasta el punto E. formando ángulo obtuso con la línea anterior» con longitud aproximada de 25 metros...», debe decir: «En este lugar toma la poligonal la dirección SE. hasta el punto E. formando ángulo obtuso con la línea anterior, con longitud aproximada de 256 metros...», y donde dice: «Continúa en dirección RS. separada otros tres metros de la fachada posterior del edificio indicado, según recta de 20 metros...», debe decir: «Continúa en dirección RS. separada otros tres metros de la fachada posterior del edificio indicado según recta de 28 metros...».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras que se citan.

Anuncio de concurso público para adjudicación de las obras de reparaciones del grupo «Hogar Vegarrendón», en Guardo (Palencia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reparación del grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso asciende a la cantidad de doscientos treinta mil setecientos ochenta y tres pesetas con ocho céntimos (230.783,08 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Palencia, es de cuatro mil seiscientos quince pesetas con sesenta y seis céntimos (4.615,86 ptas.).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de sesenta días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos octavo, noveno, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones o importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.658.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceclavin (Cáceres) por la que se anuncia la subasta de labor que se cita.

Subasta de labor de unas ochocientas fanegas en la Dehesa Boyal, con arreglo al pliego de condiciones que se expone en Secretaría hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Duración del contrato: Hasta retirada de mieses en 1963.

Garantía provisional: Quince mil setecientos cincuenta pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del precio de remate, en metálico y en Arcas Municipales.

Tipo de licitación: Quinientas veinticinco mil pesetas, pagándose el precio de remate íntegramente al formalizar el contrato de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo inserto al pie de este edicto, debidamente ajustadas, se presentarán en Secretaría de nueve a trece horas los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas, acompañando documentos que acrediten la personalidad del optante, la constitución de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles empezados a contar por el siguiente al de publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Y si ésta quedara desierta, se celebrará segunda subasta a la misma hora del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles contados empezando por el siguiente al fijado para la primera.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad provincia de con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la convocada subasta de labor en la mitad de la Dehesa Boyal, de Ceclavin, solicita se le conceda este aprovechamiento, por el cual ofrece la cantidad de pesetas (en letra), obligándose al exacto cumplimiento de las condiciones del pliego mencionado.

..... a de de 196...

(El licitante.)

Ceclavin, 3 de junio de 1961.—El Alcalde, José Perales Galán.—2.645.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceclavin (Cáceres) por la que se anuncia la subasta de pastos que se cita.

Subasta de pastos de unas ochocientas fanegas de la Dehesa Boyal y Valles, y medias hierbas del resto de la finca, con arreglo al pliego de condiciones que se expone en Secretaría hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Duración del contrato: Dos años forestales.

Garantía provisional: Once mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio de remate, en metálico y en Arcas Municipales.

Tipo de licitación: Quinientas setenta y dos mil quinientas pesetas. El precio de remate se pagará anticipadamente, mitad al suscribir el contrato de adjudicación y mitad el 30 de septiembre de 1962.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al pie, se presentarán en Secretaría de nueve a trece horas los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas, acompañando documentos que acrediten la personalidad del optante, la constitución de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos, a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles empezados a contar por el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Y si ésta quedara desierta, se celebrará segunda subasta a la misma hora del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados empezando por el siguiente al fijado para la primera.